Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **17 de marzo de 2023**

VISTO el Expediente N° E-9146-2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio LJS-180 Peugeot Partner perteneciente a la Secretaria de Representación Política de Gobierno.

Que mediante la Disposición DGA Ss.F.V. N° 13/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 15/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 15/23 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($955.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 - Anexo I N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 15/2023, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio LJS-180 Peugeot Partner perteneciente a la Secretaria de Representación Política de Gobierno a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($955.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.E.A

///...2

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

.../// 2

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° **26** /23.

G.T.F.
C.E.A.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S